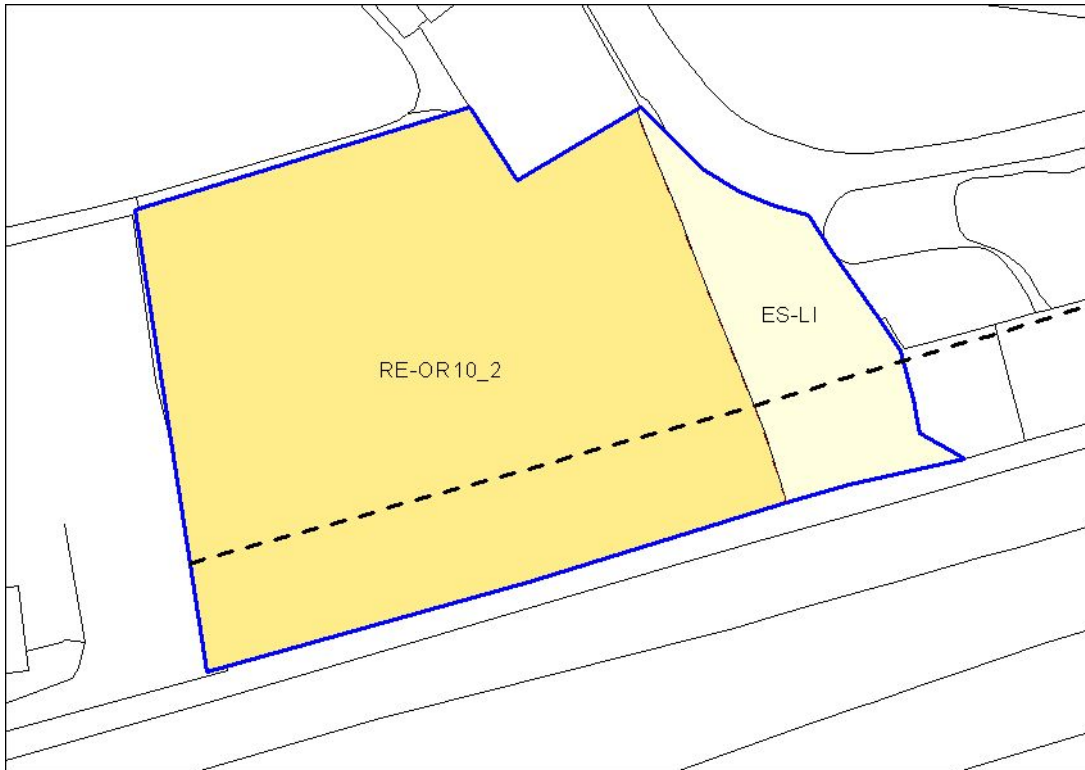


FICHA DE AMBITO
UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E. ARI 2

U.E. ARIÑEZ 2



CALIF. GLOBALES.....	Residencial 100%
CALIF. REPRESENTATIVA	Residencial.
CLASE DE SUELO	Suelo urbano
SUPERFICIE TOTAL.....	3.616 m ² s
EDIFICABILIDAD BRUTA.....	0,4215 m ² c/m ² s
APROVECHAMIENTO TIPO	0,4474 m ² ch/m ² s
INSTRUMENTO DESARROLLO	Estudio de Detalle, Proy. Compensación y Proy. Urbanización
SISTEMA DE ACTUACIÓN	Compensación
INICIATIVA	Privada
PLAZO	Dos años

SUELO URBANO ENTIDADES LOCALES MENORES: UNIDADES DE EJECUCION

FICHA DE ÁMBITO.
SUELO URBANO U.E.- ARI -2.

UE- ARIÑEZ 2

CLASIFICACIÓN / CALIFICACIÓN DEL SUELO					ORDENANZA / APROVECHAMIENTO DEL SUELO			
CLASE DE SUELO	CALIFICACIÓN GLOBAL	SUPERFICIE m ²	CALIFICACIÓN PORMENORIZADA	CUANTIFI- CACIÓN m ²	⁽²⁾ ORDENANZA DE APLICACIÓN / (REFERENCIA)	EDIFICA- BILIDAD m ² /m ²	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO TOTAL m ² c	Nº MAX VIVIENDAS uds
Suelo Urbano	Residencial	3.616	Residencial (E.L.M.) Espacio Libre	3.047 569	OR 10, 2º	0,50	1.524 ⁽¹⁾	2
TOTAL		3.616					1.524	2

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO TOTAL: 1.524 m²c
 EDIFICABILIDAD BRUTA: 0,4215 m²c/m²s
 EDIFICABILIDAD NETA: 0,4215 m²c/m²s ⁽³⁾
 DENSIDAD BRUTA: 5,53 viv/ha
 DENSIDAD NETA: 5,53 viv/ha ⁽³⁾

APROVECHAMIENTO TIPO UE: 0,4474m²ch/m²s ⁽⁴⁾

COEFICIENTES DE HOMOGENEIZACIÓN:
 Uso y tipología característico: Residencial (E.L.M.)

1

- (1) Del aprovechamiento total, como máximo el 50% podrá destinarse a uso residencial y el otro 50% a usos compatibles.
 (2) Aplicación vinculante, o de referencia tipológica cuando esté entre paréntesis.
 (3) Excluyendo los Sistemas Generales.
 (4) El aprovechamiento lucrativo total se repartirá entre la superficie del ámbito una vez descontada la correspondiente al espacio libre existente (aprox. 210 m²)

FICHA DE AMBITO**UNIDAD DE EJECUCION U.E. ARI-1.****U.E. ARIÑEZ 2****DENOMINACION.**

Ariñez, 2

OBJETO.

Ordenar unos terrenos situados en el extremo Sudoeste del núcleo urbano.

DIRECTRICES DE ORDENACION

Se respetarán las calificaciones grafiadas en el plano.

La ordenanza de aplicación es la OR. 10, grado 2º.

Se respetará la línea máxima de edificación grafiada en el plano.

APROVECHAMIENTO

El aprovechamiento tipo es de 0, 4474 m²ch/m²s. El número máximo de viviendas es de dos. El aprovechamiento máximo será el resultado de multiplicar la edificabilidad de aplicación por la superficie lucrativa ordenada.

GRADO DE VINCULACION DE LAS DETERMINACIONES

Según régimen general de vinculaciones de ámbito.

CESIONES OBLIGATORIAS

- Espacio Libre (569 m²s), correspondiente al resto de la superficie dotacional.

CARGAS DE URBANIZACION

- Ejecución de las superficies dotacionales que figuran como calificaciones pormenorizadas en el cuadro de la ficha del ámbito.

